

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 224

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-10225 *Aprobación definitiva del expediente de transferencia de crédito número 2/2017.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de transferencia de créditos número 2/2017, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
6	INVERSIONES REALES	110.000,00	4.998.020,94
	TOTAL	110.000,00	

Financiación:

DISMINUCIÓN

CAP.	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.000,00	10.680.917,84
	TOTAL	110.000,00	

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 14 de noviembre de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/10225

CVE-2017-10225